



INDICADORES DE RESULTADOS

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	Objetivo institucional	Dimensión(es) a medir	Frecuencia de medición	Metas	Avance de metas	Sentido del indicador (catálogo)
01/10/2019	31/12/2019	Planeación, gestión y control eficiente del desarrollo urbano hacia una mejor calidad de vida.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión por parte de la Dirección del Reglamento actual. 2. Identificar disposiciones a las que pudiera alinearse el Reglamento 3. Generar una tabla con propuesta de reforma de artículos. 4. Turnar propuesta de Reglamento al Jurídico de la Dependencia. 5. Turnar propuesta de Reglamento a Secretaría Técnica y Jurídico. 6. Someter la propuesta de reglamento al consejo técnico, para su revisión y en su caso observaciones 7. Corregir en caso de existir observaciones 8. Turnar a Secretaría para su análisis ante el pleno del Cabildo. 	MENSUAL	REVISIÓN Y ANALISIS ARTICULO POR ARTICULO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, ACTUALMENTE CORRIENDO OBSERVACIONES PARA SER TURNANO A REVISIÓN A LA SESIÓN DE CABILDO	Ascendente
01/10/2019	31/12/2019	Planeación, gestión y control eficiente del desarrollo urbano hacia una mejor calidad de vida.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dependencia realizará un listado de asentamientos irregulares, clasificándolas en asentamientos humanos e industriales 2. Identificar las claves catastrales, para poder realizar un mapeo 3. La información se turnará a la Dirección de Catastro para realizar un mapeo individual de cada colonia 4. Identificando los asentamientos irregulares en la cartografía por medio de un código de colores, según su prioridad.(a-b y c). 	MENSUAL	Actualización cartográfica de asentamientos Irregulares.	RESOLUCIÓN EN EL PUNTO 1 Y 2, ACTUALMENTE EN TURNO CON LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN EN EL PUNTO 3.	Ascendente
01/10/2019	31/12/2019	Planeación, gestión y control eficiente del desarrollo urbano hacia una mejor calidad de vida.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar acciones prioritarias para la atención del proceso de regularización en los asentamientos. 2. Monitorear mensualmente el avance de los procesos de regularización priorizando de acuerdo a su clasificación. 3. Visitas técnicas y participación en reuniones de comités de colonias para retroalimentación de solicitudes. 4. Elaboración de un reporte mensual de seguimiento de avance de procesos de regularización. 	MENSUAL	Monitoreo, regulación, inspección y vigilancia del desarrollo Urbano, lo que incluye, asentamientos irregulares.	RESOLUCIÓN EN EL PUNTO 1 Y 2, ACTUALMENTE SE SIGUE EN EL PUNTO 3, VISITAS TECNICAS, CON LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE RESUELVE EL PUNTO 4, PERO	Ascendente